

Por el Sr. Alcalde, se ha dictado en el día de hoy, el siguiente:

"DECRETO

En relación con la crisis sanitaria generada por la pandemia mundial de Coronavirus COVID-19, mediante Decreto de Alcaldía de 12-03-2020 se constituyó la Comisión de Seguimiento y Evaluación de las medidas a adoptar por el Ayuntamiento de Puente Genil sobre el COVID-19.

Por su parte, la Circular 7/2020, de 18-03-2020 de la Federación Española de Municipios y Provincias, sobre "Comisiones de Coordinación para la Seguridad COVID-19", y en alusión a la ORDEN COMUNICADA POR LA QUE SE ESTABLECEN CRITERIOS DE ACTUACIÓN PARA LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD EN RELACIÓN CON EL R.D. POR EL QUE SE DECLARA LA SITUACIÓN DE ESTADO DE ALARMA CON EL FIN DE AFRONTAR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19, se hacen necesario constituir en cada ámbito competencial las Comisiones de Coordinación para la Seguridad COVID-19, considerándose grupos de coordinación de Policía Local en materia de Seguridad, con el objetivo de facilitar la cooperación y coordinación operativa de las Policías Locales con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que intervienen en el término municipal.

Por todo ello, HE RESUELTO:

1º.- Constituir la COMISIÓN DE COORDINACIÓN PARA LA SEGURIDAD COVID-19, que será presidida por el Alcalde, y que también la formarán los siguientes miembros, titulares y suplentes:

- Sr. Concejäl delegado en materia de Seguridad D. José Antonio Gómez Morillo, en calidad de titular, y Sra. Concejala delegada de Presidencia D^a Ana M.^a Carrillo Núñez, como suplente.*
- Sr. Tte. Guardia Civil, Comandante de Puesto Ppal de Puente Genil. D. Javier Fernández Pérez, (titular), pudiendo asistir en calidad de suplente, aquel miembro de la Guardia Civil a su cargo en quien delegue.*
- Sr. Inspector, Jefe de Policía Local, (titular), pudiendo asistir como suplente aquel miembro del cuerpo de Policía Local en quien delegue.*
- Sr. Coordinador de Protección Civil del Ayuntamiento de Puente Genil., D. Rafael Gálvez Rivas.*
- Sr. Coordinador de Servicios Generales y Personal del Ayuntamiento de Puente Genil, D. Manuel Aguilar Villar, que actuará en calidad de secretario de la misma.*

**C/ Don Gonzalo, 2
14500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Tel.: 957 605034 Fax.: 957 600322**

Código seguro de verificación (CSV):

20FB 7A22 0FC5 1336 0CA4



(20)FB7A220FC513360CA4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
[http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Secretaria General LOPEZ PRIETO CARMEN el 18/3/2020

Asimismo, participarán en la misma aquellos expertos o profesionales en alguna materia que la presidencia determine de especial interés , en cada momento.

2º.- La misma se reunirá con carácter diario, desde hoy 18-03-2020, emitiéndose informe con los siguientes datos:

- Estado de situación*
- Incidencias*
- Soluciones a las incidencias*

3º.- Se dé traslado a los miembros oportunos."

Lo que le traslado a los efectos oportunos.

C/ Don Gonzalo, 2
14500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Tel.: 957 605034 Fax.: 957 600322

Código seguro de verificación (CSV):

20FB 7A22 0FC5 1336 0CA4



(20)FB7A220FC513360CA4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General LOPEZ PRIETO CARMEN el 18/3/2020